



**SINDICATO DE EMPLEADOS Y OBREROS  
MUNICIPALES  
DE RÍO CEBALLOS Y ZONA  
S.E.O.MU.R.C. Y Z**

ADHERIDO A C.O.E.M.A. (Confederación de Empleados Municipales de la Argentina) - F.S.T.M.P.C.  
(Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Pcia. De Córdoba) y C.G.T. (Confederación  
General del Trabajo) Inscripción Gremial Resolución MTE Y FRH N° 594

**Tel: 03543 450583 Dir: Bolivia 509 – Río Ceballos – Pcia de Córdoba**

**COMUNICADO**

Hola compañeros buenos días a todos, les escribo en esta oportunidad para pedirles tranquilidad por sobre todas las cosas, más aun después de escuchar lo que manifestó el Sr intendente en un reportaje en el día de ayer, habla del acta acuerdo que refleja que hasta el mes de marzo tiene vigencia únicamente los \$50.000 no remunerativos, la cual fue aprobada por la mayoría en la asamblea y no desconocemos.-

En el reportaje en la radio el Sr intendente manifiesta que por decisión del Ejecutivo, entendiendo la realidad nacional, va a inyectar un monto "X" de dinero al bolsillo de los trabajadores, porque entiende que lo que ganan los compañeros no les alcanza, De cuánto será? Será No Remunerativo? O será al básico de la categoría 1 y usar el coeficiente de la escala como siempre hemos hecho? Como dice la ordenanza.

Pero en definitiva compañeros, el intendente nos dará lo que él cree que nos merecemos, estamos dispuestos a aceptarlo?

**COMPAÑEROS!!** Ratifiquemos nuestro compromiso a realizar el paro el día lunes 18 de marzo del 2024, tal cual lo decidimos en la asamblea del día viernes. Para que el intendente nos reciba y dar tratamiento a la pauta salarial 2024, no solo como quiere el Departamento Ejecutivo unas monedas únicamente en el mes de marzo.

Y con los \$50.000 No remunerativo, que pasara?

Por eso compañeros!!! Mañana lunes a las 5 de la mañana estaremos diciendo presente en la medida de fuerza!! Más firmes y Dignos que nunca!! Un abrazo



BARLUCEA OSCAR RENE  
Secretario General  
S.E.O.MU.R.C. y ZONA